

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE UN CERRAMIENTO Y UNA RAMPA DE HORMIGÓN PARA ENTRADA DE CAMIONES EN LA PLANTA DE COMPOSTAJE AUTOMÁTICA SITUADA EN EL MUNICIPIO DE ALGAR (CÁDIZ)
EXPT N.º : CONTR 2022/819934



1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

La instalación de un cerramiento y una rampa de hormigón para entrada de camiones en la planta de compostaje automática situada en el municipio de Algar (Cádiz) objeto del presente contrato forma parte del Proyecto Economía Circular Sierra de Cádiz (en adelante Proyecto ECSCA) que pretende la implantación de un nuevo modelo de gestión de los residuos municipales e industriales no peligrosos que se generan en la Sierra de Cádiz. Un modelo que cumpla con los criterios de la Economía Circular y asuma los tres objetivos fundamentales de la misma.

Dentro del proyecto de Economía Circular que se está implantando en la Sierra de Cádiz, se prevé la implantación de la Recogida PaP segregada para las fracciones Fracción Orgánica (FO), Envases Ligeros (EELL), Papel Cartón (PC), Fracción Resto (FR) y Aceites Usados (AAUU). El vidrio se seguirá recogiendo en los contenedores actuales ubicados en la acera.

Desde el año 2017 se ha venido elaborando por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (actual Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible) de la Junta de Andalucía, el Plan Estratégico que recoge las pautas de desarrollo del Proyecto de Economía Circular que en el ámbito de la gestión de los residuos, tiene como escenario los municipios que constituyen la Mancomunidad de la Sierra de Cádiz.

El Proyecto pretende la implantación de un sistema de recuperación de los residuos municipales y de los residuos agrarios, forestales e industriales no peligrosos más representativos que se generan en la comarca de la Sierra de Cádiz; recuperación que ha de realizarse de una manera eficiente mediante la aplicación de las mejores técnicas disponibles de segregación, recogida, transporte y tratamiento, desarrollando para ello en el territorio una infraestructura de empresas e instalaciones especializadas en la recogida, transporte, recuperación, preparación para la reutilización y el reciclado de dichos residuos.

El objetivo es, al mismo tiempo que alcanzar los ratios de reciclado y de preparación para la reutilización establecidos en la normativa vigente, aprovechar en círculos territoriales lo más corto posible la fuente de recursos que suponen los residuos generados por la ciudadanía y las empresas, favoreciendo el desarrollo de la conciencia ambiental de los ciudadanos y de las empresas, creando la infraestructura necesaria, promoviendo de esta manera el crecimiento económico y la creación de empleo verde. Se trata de asimilar los principios de la Economía Circular en una zona donde la gestión de los residuos no se está llevando a cabo de manera eficiente (en la actualidad se ejecutan prácticas estándar de recogida, transporte y gestión que distan mucho de cumplir con los objetivos que a medio y largo plazo establece la normativa aplicable) y donde los índices de paro son especialmente elevados.



GERMAN COCA LOPEZ		12/09/2022 11:59:55	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwU3Di2X4mUOzTPfQ3ZzCkpQ6qX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Los municipios que componen la Mancomunidad de la Sierra de Cádiz tienen una extensión de 2.000 km² y una población de 120.000 habitantes distribuidos en 19 términos municipales que oscilan entre los 500 y 30.000 habitantes. La mayor parte de su superficie se encuentra dentro del Parque Natural Sierra de Grazalema. Por sus características geográficas, sociales y económicas y, en particular, por su extraordinario valor ecológico, es un espacio óptimo para implantar un sistema de gestión eficiente que sea un compendio de técnicas sobradamente contrastadas en otras regiones de España y Europa y que se diseñe a la medida de los municipios que constituyen la Mancomunidad rompiendo con el actual sistema que se ha demostrado no es eficiente.

Uno de los objetivos más importantes que incorpora el proyecto es el aprovechamiento de los recursos que representan los residuos municipales en ciclos territoriales lo más corto posible. A tal efecto el compostaje doméstico representa el modelo más efectivo para el tratamiento de la fracción orgánica, en primer término porque se realiza en el propio lugar donde se genera el residuo evitando su traslado a cualquier otro emplazamiento; en segundo lugar porque el aprovechamiento in situ revierte a la Sierra de Cádiz los beneficios de un material que de otra manera iría, en el mejor de los casos, a otros suelos tal vez menos necesitados de materia orgánica y en el peor (como está sucediendo actualmente) directamente a vertedero, con todo lo que ello conlleva de desperdicio de un recurso tan necesitado en la Sierra y de emisiones de CO₂ durante el transporte, y de CH₄ y CO₂ al menos en los primeros 10 años de su estancia definitiva en el vertedero.

En concreto, en esta memoria se contempla la contratación de las obras de instalación de un cerramiento y una rampa de hormigón para entrada de camiones en la planta de compostaje automática situada en el municipio de Algar (Cádiz), que tratará la fracción orgánica de la recogida puerta a puerta de dicha localidad.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la presente memoria es la descripción de los aspectos fundamentales para la contratación de las obras de instalación de un cerramiento y una rampa de hormigón para entrada de camiones en la planta de compostaje automática situada en el municipio de Algar (Cádiz). Todo ello en el marco del Proyecto de Economía Circular que en el ámbito de los residuos municipales se está llevando a cabo en la Sierra de Cádiz.

Código CPV: 45000000-7 Trabajos de construcción

3. SITUACIÓN

La instalación del cerramiento y de la rampa de hormigón para entrada de camiones en la planta de compostaje automática de Algar se ubicará en terrenos de titularidad municipal al norte de la población, que el Ayuntamiento ha puesto a disposición de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul. Según la información extraída del catastro, la parcela tiene una superficie total de 21.644 m² con referencia catastral 53003A002000080000QP.



GERMAN COCA LOPEZ		12/09/2022 11:59:55	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwU3Di2X4mUOzTPfQ3ZzCkpQ6qX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



4. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las actuaciones a desarrollar se enumeran a continuación:

- Suministro y colocación de:

Cerramiento tipo Hércules galvanizado a 3,50 m de altura, formado por postes 60x60x1,5 mm por 4,30 m longitud, colocados cada 2,50 m entre si

Malla plegada galvanizada 2500x2000x5 mm espesor en la parte inferior y malla plegada 2500x1500x 5 mm espesor en la parte superior hasta una altura máxima de 3,50 m, fijadas con grapas metálicas 60 mm y tornillo autorroscante

Dado de hormigón de 30x30x60 aprox, cerrando 65 metros lineales aproximadamente con dos puertas de las mismas características del vallado, abatible en dos hojas de 5 m de anchura

Cerrojo preparado para candado.

- Suministro y colocación de rampa de hormigón para entrada de camiones de 30 cm espesor aproximadamente, 2,50 m anchura por 5 m de largo con mallazo 15x15x6 mm conectado al hormigón existente mediante varillas taladradas con resina, hormigón HA25.

En el Anexo I de la presente memoria se adjunta plano donde se definen los trabajos.

5. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Debido a las actuaciones que representa la instalación del cerramiento y de la rampa de hormigón para entrada de camiones en la planta de compostaje automática de Algar, y a la diversidad y especialización de los trabajos, se hace necesaria una dedicación completa e intensa para la realización de los mencionados trabajos, ya que la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático no dispone de medios para tal finalidad.

6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Este trabajo se realizará mediante la contratación de una obra en consonancia con el artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al no disponer la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático de medios para tal finalidad.

La tramitación del expediente y adjudicación del trabajo se efectuará por contrato menor, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no superándose el límite del importe establecido por el artículo 118 de la mencionada Ley.

Para la realización de los trabajos, se propone a la empresa **CERRAMIENTOS LA JANDA, S.L.**, con NIF **B-72275985**, domiciliada en Medina Sidonia (Cádiz), P.I. Prado de la Feria, Nave 16, C.P. 11170.



	GERMAN COCA LOPEZ	12/09/2022 11:59:55	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwU3Di2X4mUOzTPfQ3ZzCkpQ6qX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



7. PRESUPUESTO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto de este contrato de obra asciende a la cantidad de **DIEZ MIL DOSCIENTOS EUROS** (10.200,00 euros), lo que comporta un IVA de 2.142,00 € y un importe total de 12.342,00 €, IVA incluido.

Por tanto:

Importe total (IVA excluido):	10.200,00 €
Importe del IVA:	2.142,00 €
Importe total (IVA incluido):	12.342,00 €

Valor estimado del contrato: 10.200,00 €

Método de cálculo del Valor estimado del contrato:

Presupuesto de licitación (sin IVA)	10.200,00 €
Importe de las modificaciones previstas (sin IVA)	0,00 €
Importe de los premios o primas pagaderos a las licitadoras (sin IVA)	0,00 €
Importe de las opciones eventuales y eventuales prórrogas (sin IVA)	0,00 €
Valor estimado total de los suministros necesarios puestos a disposición de la contratista por el órgano de contratación (sin IVA)	0,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	10.200,00 €

8. FINANCIACIÓN Y ANUALIDADES

El presente contrato será financiado con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2022	12.342,00 €	1300170000 G/44B/61010/00 A1611018M3 2017000300

Por estar financiado al 80 % por fondos europeos, en publicidad e información se seguirán las normas vigentes en la Unión Europea recogidas en el Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de las obras es de UN MES, a contar desde la firma del acta de replanteo.



GERMAN COCA LOPEZ	12/09/2022 11:59:55	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwU3Di2X4mUOzTPfQ3ZzCkpQ6qX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



10. FORMA DE PAGO

La forma de pago del presente contrato se realizará a la finalización de las distintas tareas que componen los trabajos, previa presentación de factura electrónica y conformidad de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul con los trabajos realizados.

11. PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO

Se propone como Responsable del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público a la persona que a continuación se indica:

NOMBRE: Alexia Astolfi Turiel

TITULACIÓN: Ingeniero Industrial

CARGO EN LA ADMINISTRACIÓN: Titulado Superior

COORDINADOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Fdo.: Germán Coca López



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Página 5 de 6

GERMAN COCA LOPEZ		12/09/2022 11:59:55	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwU3Di2X4mUOzTPfQ3ZzCkpQ6qX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



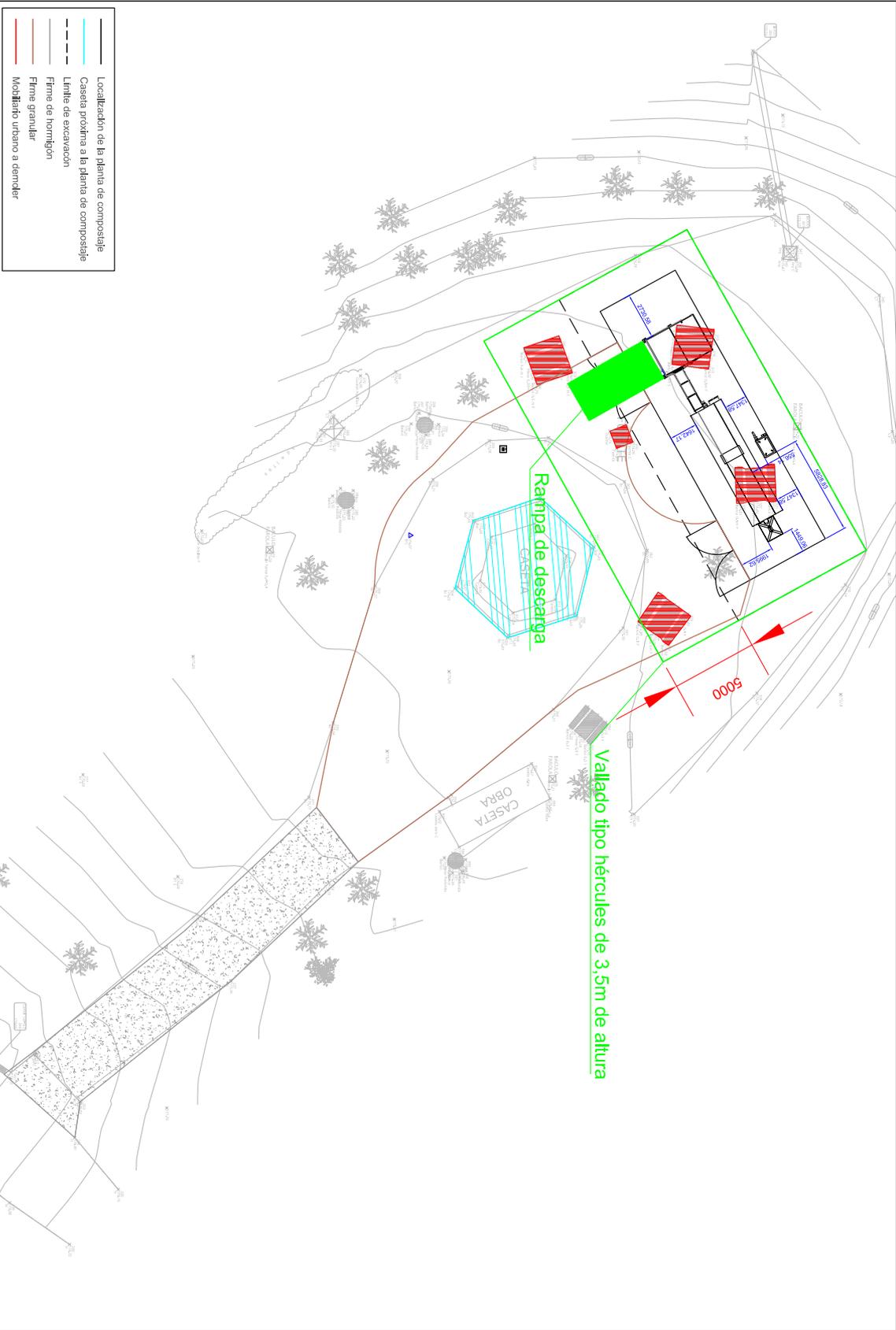
ANEXO I



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Página 6 de 6

	GERMAN COCA LOPEZ	12/09/2022 11:59:55	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwU3Di2X4mUOzTPfQ3ZzCkpQ6qX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Localización de la planta de composteje
- Caseta próxima a la planta de composteje
- - - Límites de excavación
- Firms de hormigón
- Firms granular
- Mobiliario urbano a demoler

 Tragsatec <small>GRUPO Tragsa</small>	CON TÉCNICOS INGENIEROS DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN		TÍTULO PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA PLANTA DE COMPOSTAJE DE RSU MEDIANTE EL SISTEMA DE COMPOSTAJE DINÁMICO AUTOMÁTICO ALGAR (CAJIZ)	FECHA JUNIO 2021 <small>ESCALA (MM/10)</small> 1:200	CLAVE ARCHIVO:	DESCRIPCIÓN ALGAR PLANTA MODIFICADA	Nº DE PLANO 1.3 1 DE 1
	<small>Nombre del Proyecto</small> <small>Nombre del Cliente</small> <small>Nombre del Proyecto</small>	<small>Nombre del Cliente</small> <small>Nombre del Proyecto</small>					